

289
289

A.0.029.945*

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1941

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora trece del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde Dn. Jose de Oleza y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos, sin que haya acudido número suficiente de concejales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa separ los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veintiseis viernes, a la misma hora como ya se indicaba en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario

Nº 26

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1941

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora trece y diez minutos, del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. José de Oleza y de España, con asistencia de los Sres. Gesto-

res, Dn Lorenzo Clar Salva, Dn. Victorio Tar Honjo, Dn Jorge Descollar Montis, Dn Jose Luis Moragues Monlau, Dn Rafael Borrás Sastre, Dn, Rafael Villalonga Blanes, del Intermunicipal de Fondos Municipales, Dn Pedro Jover Balaguer y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora antedicha el Sr. Presidente declara abierta la Sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez y nueve de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2
SE APRUEBAN CUENTAS,

A Continuación se aprueban las siguientes relaciones de cuentas presentadas por los Negociados que se citan:

FOMENTO SANIDAD HIGIENE BENEFICENCIA Y AUXILIO SOCIAL:

Una cuenta de Dn Lorenzo Pol, por pintar dos escaleras grandes y dos carretillas del Caserío, 296'00 pesetas.= Otra de Colegio Oficial de Farmacéuticos, formálas Beneficencia primer trimestre 13.876.= Total 14.172

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Dn Juan Bestard Garau, por baldosas gris en edificio Montesión, Seminario 88'00 pesetas.= Otra del mismo, por acera en puente Riera, 200'00.= Otra de Juan Martorell Borrás, por bordillo, baldosas, raso, sifón y cortar placas granito en Puente Riera E. Soler, 299'00.= Otra de Compañía Telefonica Nacional, por abono telefonos del mes de Septiembre 1.053'20.= Otra de Antonio Far Negra, por cemento c/ Soler, Santa Cruz, Moragues y Puerta de Mar, 360'00.= Otra de Pedro A. Taberner Garau, por faja empedrado, reposición empedrado y losas en c/ Cotoner, 1.706'50.= Total 3.731'70.=

ENSANCHE Y MURALLAS:

Una cuenta de Dn. Bartolomé Dols, por espuestas, 100'00 Otra de Dn. Julián Nicolay por bordillo. 603'00.= Y otra de

Juan Massot por ceasento, 765'70.= Total 1.468'70.=

GOBIERNO POLICIA ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de F. Pons, por 360 ejemplares órdenes del día, Agosto 48'00.= Otra de J. Forteza, por 25, viajes auto, conducción presos 180'00.= Otra de T. Horrach, por 52'70 quintales paja manutención caballos idem, 1.179'40.= Otra del mismo, por idem idem idem Septiembre, 1.040'00.= Otra de G. Socías, por 800 Kg. algarroba, idem idem. G.U. en Julio. 1.098'00.= Otra del mismo, por 600 idem idem idem en Septiembre 990'00.= Otra de Oliver S.A. por 600 Kg. idem idem idem, en Agosto 1.020'00.= Otra de B. Castell, reparación eléctrica cuadro motor Matadero, 805'30.= Otra del mismo por reposición y conservación nitras, Agosto 608'85.= Y otra de J. Malagrava, por 15 limas, Taller Herrería. Julio 110'00.= Total. 7.079'55.

ESTADÍSTICA:

Una cuenta de Dn F. Pons, por impresos, 91'00.= Y otra de Dn J. Tous, Boletín Municipal, 450'00.= Total 541'00 pesetas

AGUAS Y ALCANTARILLADO;

Una cuenta de Camps, viajes taxi mediciones campo, 700'00.= Otra de A. Balaguer, materiales para la Fuente de la Villa, 386'50.= Otra de B. Castell, material eléctrico, 279'40.= Otra de Viuda Soler, impresos 112'00.= Otra idem idem, 145'00.= Otra de A. Balaguer, construcción sifón y alcantarilla o/ Soler, 350'75.= Una de M. Vidal, arreglo fuente y tuberías, 379'60.= Otra de G.E. S.A. alumbrado en Agosto 12'75.= Otra de idem idem fluido idem 98'75.= Otra de B. Codina plancha goma 52'25.= Y otra de Onofre Segura, trabajos lampisterías 370'00.= Total. 2.887'00. pesetas.

3
Se conceden permisos
obras particulares.

A continuación y a propuesta de la Comisión de Obras
se acuerda conceder los siguientes permisos para

efectuar obras particulares; según una relación que empieza
por el concedido a Dn. Alfinso Miró Forteza, para blanquear
en finca sita en S'a Garrigueta Rasa, camino Puigpunet y com-
prende diez y seis, y termina con el concedido a Dña Maria
Soler Solibellas Mas, para embaldosar finca nº 1 de la Calle
de San Jaime.

4
Se concede bordillo cons-
trucción aceras.

Seguidamente se concede los siguientes bordi-
llos; para construcción de aceras, los cuales se
iran colocando a medida que las disponibilidades económicas
los permitan y por riguroso orden de petición :

A Dn. Pablo Morey Maroto, y Dn Jaime Suau Pons, frente
a sus fincas sita en la c/ de Adelfa 26 y 28 del Rajal, 37
treinta y siete metros y ventidos 22 metros respectivamente;
A Dn Miguel Juan Mulet, frente a la finca sita en la c/ de
Armadans Villa Robinson, siete 7 metros.

5
Cantidad a Buena cuenta
c/ Calvo Sotelo y Ra-
faletas.

A propuesta de la misma Comisión se aprueba un
certificado de Cantidad a Buena cuenta al deta-
llista de las obras de desmonte de tierra en c/
San Magin, Calvo Sotelo y Rafaletas, Dn Antonio Morey Casta-
ñer, la suma de tres mil pesetas,.

6
Se aprueba proyecto pro-
longación c/ D San Poca
Roba, Molinar.

Acto continuo se aprueba el siguiente dis-
tamen:

« La Comisión de Obras y Reforma Interior, se
ha enterado de una instancia, suscrita por varios propietarios
de las fincas colindantes con la c/ D. del establecimiento
de C'n Poca Roba, Molinar, en la que, después de exponer el
síntoma de dificultades para el acceso a su finca, en par-
ticular y en términos generales para los trabajadores de va-
rias fabricas instaladas en dicha calle D.; todo ello debi-
do a no contar con otro medio de comunicación, que el que



A.O.029.946 *

establece la c/ de la Iglesia, que en no pocas ocasiones ofrece serio peligro, puesto que al pasar frente al ángulo que forma con la C. de la Curtidora, es donde con mayor fuerza arremeta el mar los días de borrascas, solicita del Ayuntamiento, sea prolongada la repetida c/ dd. hasta la de la Curtidora, ofreciendo, en una ampliación de la instancia, costear todos los gastos que represente la adquisición de dos casitas y pequeña porción de terreno, es decir se comprometen a la cesión gratis del terreno necesario, para la expresada prolongación.= Estimando la Comisión Informante que la petición formulada es atendible, teniendo en cuenta el gran beneficio que se produce, bajo distintos aspectos, y de un modo especial a las barridas que enlaza, se encargó al Arquitecto la formación de un pequeño proyecto para llevar a cabo tan singular mejora.= Firmado el proyecto que se acompaña, se aprecia muy más la conveniencia de llevarlo a término, con lo que tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar, 1= Primero Aprobación del Proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Dn. Enrique Juncosa.= Segundo, Aceptar la oferta que se hace en la instancia y ampliación aludidas.= Tercero, que se exponga al público a efectos de reclamación por el plazo de quince días el mencionado proyecto.= Cuarto, que una vez resueltas las reclamaciones, si las hay, ordene el Ayuntamiento de la adquisición de las dos casetas por los trámites que sean procedentes, abonando los firmantes el importe de su valor, así, como también, de una pequeña porción de terreno que será necesario ocupar; y, quinto, que el Ayuntamiento facilite unos obreros

para los correspondientes derribos y construcción de unos pequeños tramos de pared de cerda, urbanizando, como final, la porción de unos veinte metros que mide la prolongación de la C/ "D".= Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre acordará, = Palma 24 Septiembre de 1941.= El Presidente.= Rafael Borrás Rius, ="

7

Se aprueban expediente Contribuciones especiales c/ Jaime II por la Delegación de Hacienda y cobro de las cuotas.

Se aprueba el siguiente dictamen:

" La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado que por Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia ha sido aprobado el expediente de aplicación de Contribuciones especiales derivadas de la alineación de las casas nº 42 - 44 y 90 ó 96 de la c/ de Jaime II de esta Ciudad.= En consecuencia tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que previos los trámites pertinentes, se proceda al cobro de las distintas cuotas que en total ascienden a la suma de pesetas sesenta y cinco mil quinientas veinte.= Este es su parecer V. . . no obstante y como siempre resolverá.= Palma 17 Septiembre de 1941.= El Presidente/ "Rafael Borrás." ="

8

Se exceptua pago Arbitrios obras, efecto bombardeo, a S^a. Mayans, v/ Ballester.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, que enterada de una instancia suscrita por D^{ña}. María Mayans Escandell propietaria de la casa nº 14 - 16 y 18 de la C/ Ballester, solicitando le sean condonados los Arbitrios de Obras, en atención a que deriva su ejecución de los bombardeos de la aviación roja, y estimando la Comisión informante que es atendible la petición, por así tenerlo resuelto el Ayuntamiento, propone se tenga bien eximirle del pago de los Arbitrios aludidos por la obras que se realizan en el expresado lugar, las que fueron autorizadas en 30 de Mayo último.



9
se indemniza a Dn Sebastian Covas del terreno de obras inmediaciones del puente de San Magin.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior que enterada de una instancia suscrita por Dn. Sebastián Covas Coll en la que después de exponer las mejoras realizadas en la cubrición de un tramo de torrente de San Magin y la cesión en beneficio de la Ciudad de una superficie de terreno de mas de 100 metros, utilizable en aceras, paseo y vía, solicita del Ayuntamiento se digne compensarle en la parte y forma que se estime procedente.=

Pasada a informe del Arquitecto Municipal existe su parecer en el sentido que, la parte que afecta a la via pública en comparación con el coste total, resulta de 8.000 pesetas. Por tanto, resultando la obra citada en beneficio mutuo, cree que puede indemnizarse en la cantidad de 4.500 pesetas, con la obligación de que ha de proceder el Sr. Covas a la demolición de los extorbos existentes y construcción de la nueva acera, y estimando que procede aceptar la expresada opinión del Sr. Arquitecto propone se tenga a bien acceder se indemnice al Sr. Covas con la cantidad de 4.500 pesetas, en las condiciones mencionadas.

10
nombra interina-
de Encargado de la
de Arbolado y
Mas a Dn Pedro Munar

Se da cuenta del siguiente dictamen :
" La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta que Dn Pedro Munar Mas, Encargado de la la Brigada de Arbolado y Jardines, ha sustituido en ausencia y enfermedades con todo acierto y actividad al Director de Arbolado y Jardines Dn Rafael Tortella Garaun fallecido, estima la Comisión informe que proceda se encargue de la Dirección de Arbolado y Jardines Dn Pedro Munar Mas, y que con cargo a la consignación correspondiente perciba la diferencia de sueldo .="

Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resol-
verá.= Palma 10 de Septiembre de 1941.= El Presidente.=
Rafael Borrás.»

También se da cuenta del siguiente dictamen:

«Enterada la Comisión de Personal del dictamen de la de
Obras, proponiendo que para sustituir al difunto Sr. Direc-
tor de Arbolado y Jardines se nombra al que hasta ahora ha
sido e cargado de suplirle en ausencias y enfermedades Dn
Pedro Munar Mas, Encargado de la Brigada de dicho servicio
proponiendo además que con cargo a la consignación correspon-
diente perciba la diferencia de sueldo, tiene el honor de
informar que estima que puede hacerse la designación propues-
ta siempre que sea con caracter interino y mientras se pro-
cede a verificar el nombramiento en propiedad.= Este es el pa-
recer dela Comisión. V.E. no obstante acordará lo que estime
mas acertado y justo.= Palma 24 Septiembre 1941.= El Presi-
dente.= Victorio Tur.» Rubricado.

Se nombra a Dn. Pedro Munar Mas, Encargado de la Brigada
de Arbolado y Jardine, con caracter interino.

11
Se conceden permisos
obras particulares
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche, se conce-
den los permisos para realizar obras particulares
que son los siguientes: A Dn. Juan Alcover Julia, para en la
casa nº 54 de la c/ de Manuel Quasp, coloca las puertas de
entrada.= A Dn Lucas Pradera en concepto de apoderado de Dn
Sebastian Alcover, para en un solar que posee, lindante con
la c/ de Antonio Marques, construir la pared de cerca, y A
Dn. Mercedes Juan para que en un solar que posee lindante
con la c/ de Blaiquerria, construir la pared de cerca.

12
Se conceden bordillos
y construcción aceras
Ensanche

A propuesta de la misma Comisión se acuerda con-
ceder los siguiente permisos para construcción de
aceras y bordillos que se citan: A Dn Jaime Pujol en concep-
to de administrador, o/ Fortin, nº 3, 5 y 7 acera.= A Dn Juan



A.O.029.947*

Mir Jaume, c/ Margarita Calmarí, 25 bordillo.= a Dn Jose Piova-
no Tosco, c/ Joaquina M^a Bever, 10 m. bordillo.= A Dn Jaime
Maya Ramon, c/ Guillermo Massot, 11. m bordillo.= y a D^{na}.
Francisca Puelles Rosselló, c/ Guillermo Massot nº 7, acera.

13
Se liquidan obras urba-
nización c/ B. Riera y
L. Vives.

Se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión especial de Ensanche tiene el honor de someter a la aprobación de V.E. la liquidación de obras de construcción de un nuevo muro de hormigón encofrado, con forro de piedra caliza repisas de sillera y peldaños de bordillo, en el chaflán de la confluencia de las calles Bernardo Riera y Luis Vives del Ensanche de esta Ciudad que mediante destajo y por mediación de la Alcaldía ha realizado el contratista Dn Antonio Balaguer Tugores, las que en junto importan la cantidad de nueve mil ochocientas diez y siete pesetas treinta y dos céntimos cuyo gasto en caso de ser aprobado por V.E. será satisfecho con cargo a la consignación del Capt^o. 11, art^o 3^o partida 23, del vigente presupuesto de Ensanche.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.= Palma de Mallorca 17 de Septiembre de 1941.= El Presidente.= Guillermo Homar.»

Salen el Sr. Oleza y ocupa la Presidencia Dn. Lorenzo Car.

Se aprueba otro dictamen:

La Comisión Especial de Ensanche, tiene el honor de someter a la aprobación de V.E., la liquidación de las obras de excavación y transporte de tierras en terreno duro y además el suministro y colocación de bordillo en las calles de Bernardo Riera y Luis Vives, del Ensanche de esta Capital, que mediante destajo

y por designación de la Alcaldía ha realizado el Contratista Dn Antonio Balaguer Tugores, las que en junto importan la cantidad de siete mil ciento cincuenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, cuyo gasto, caso de ser aprobado por V.E. será satisfecho con cargo a la consignación del Capít 11 artº 3º partida 23 del vigente Presupuesto de Ensanche.= Esta es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordaré lo que estime mas acertado y justo. Palma de Mallorca a 17 de Septiembre de 1941.= El Presidente Guillermo Homar,= Rubricado.=

14
Se adjudican obras de
pavimentación asfáltica
General Primo de Rive-
ra.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» En cumplimiento de lo acordado por V.E. el día 23 de Agosto próximo pasado, tuvo lugar la subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo del piso de la Avenida del General Primo de Rivera, en su porción comprendida desde la o/ de Antº Planas hasta el camino de Ronda Sur de esta población, arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en el B.O. de la Provincia nº 11.652, correspondiente al día 2 del citado Agosto.= A dicha subasta, cuyo tipo en baja era de 21.959'41 pesetas, acudió un solo visitador que resultó ser Dn Antonio Morey Castañer quien según se hace constar en el pliego presentado, se obliga a tomar a su cargo, la ejecución de dichas obras, por la cantidad de 21.959 pesetas on-sea con una baja de cuarenta y un céntimo respecto al tipo de subasta.= La mesa visto el resultado de la licitación y teniendo en cuenta que contra dicho acto no se ha presentado protesta ni reclamación alguna y que el licitador, cumpliendo con lo prevenido, en pliego a parte había presentado el resguardo del depósito provisional y la cédula personal correspondiente, adjudicó provisionalmente el remate

a favor del mencionado Sr. Morey por la antedicha cantidad.= La Comisión informante, conforme en un todo con el parecer de los Sres. de la mesa, y habida consideración de que durante el plazo señalado, no se ha presentado tampoco protesta ni reclamación alguna contra la subasta de que se trata, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar dicho remate y adjudicar definitivamente la subasta de que se trata, a favor del consabido Sr. Morey, por la expresada cantidad de veintuna mil novecientas cincuenta y nueve pesetas.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordara lo que estime mas acertado y justo.= Palma de Mallorca a 17 de Septiembre de 1941.= El Presidente . = Guillermo Homar= Rubricado.=

15 A continuación y a propuesta de la misma comisión se
 adjudicación parcela
 al Sr. Teodoro Llorente. aprueba el siguiente dictamen:

« La Comisión Especial de Enanche, se ha enterado de la instancia presentada por Dn Antonio Verdura Flexas, por la que en concepto de propietario de un solar lindante con la calle de Teodoro Llorente, antiguos terrenos de los molinos de las afueras de lo que fué Puerta de Santa Catalina de esta Ciudad, solicita de V.E. que previos los trabajos de medición y tasación, le sea adjudicada a su favor, dado su derecho de colinde, una parcela de terreno inedificable por sí sola procedente del recinto amurallado de esta población.= De los trabajos realizados por el Arquitecto Municipal Sr. Juncoosa, resulta que dicha parcela linda: Por Norte y Este, con terrenos de Dn Antonio Verdura Flexas; por Sur, con la calle de Teodoro Llorente, y por Oeste, con terrenos remanentes del Ayuntamiento, siendo la extensión superficial de aquella de diez metros con cincuenta

decímetros cuadrados, que al precio unitario de 125'00 el metro superficial, importa la cantidad de mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos. = La Comisión Informante, conforme en un todo con el parecer de dicho facultativo, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva aprobar los trabajos de medición y justiprecio realizados por dicho técnico con la condición de que el solicitante Sr. Verdiera, caso de resolverse en definitiva por la adquisición de la citada parcela además del abono del importe de aquella vendrá obligado a satisfacer cuantos gastos de origen con motivo del cambio de propiedad de la parcela de referencia pago de escritura pública, con copia simple, para su constancia en el expediente como también los gastos que se produzcan con la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad. = Este es el parecer de la Comisión, V.E. no-obstante como siempre acordará lo mas acertado y justo. = Palma de Mallorca a 17 de Septiembre de 1941, = El Presidente. =

16 Se autoriza instalación motor a Dn. Miguel Veny. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se autoriza a Dn Miguel Veny, la instalación de un motor eléctrico en el taller de la Fábrica de Calzado nº 11 de la calle de Calíate III; en una potencia de 2 H.P. marca C.A.L.

17 Se autoriza Aperturas traspasos y traslados de establecimientos. A propuesta de la Comisión de Arbitrios, se autorizan las siguientes aperturas traspasos y traslados de Establecimientos particulares e industriales:

APERTURAS:

A DA . Antonia Juan Galaberd, calle Omas nº 21. = Taller Encuadernar. = Jaime Bonnin Forteza, c/ del Campo 18 (molinar) Comestibles. = Jaime Giraldo Vallespi, c/ Gabriel Llabrés 42, Taller Bicicletas. = Margarita Terrasa Mas, c/ Manacor nº 50, venta de frutas. = Isabel Guardiola Rayó c/ L. nº 16 S'hort Nou. Comestibles. = Antonio Plaome Amorós, c/ Son Espanolet



A.O.029.948*

17, Carbonería.= Luis Campano Jaume c/ Bellver nº 1, Mercería.=
Luis Miró Aguilo Platería 37, Platería.= Antonia Pol Rosselló,
Santo Espíritu 9 Venta Frutas.= Bernardo Serra Dolz, c/ Aragón
300, Comestibles.=

TRASPASOS:

Guillermo Arbena Castañer, Bolsería 4, y 6 Café.= Industrial
Bonnin, S.M. c/ Arturo Rizi 38 Fabrica Medias.= José Aguiló
Kleper.= Mariano Canals 15, Taller Calzado.= Francisca Blanch
Nicolau.= Juan Bausa, 121, Comestibles.= Jose Canovas Roig,
31 de Diciembre nº 15, Comestibles.= Rafael Cortés Picó, - Gene-
ral Franco 45, Café.= Ramón Vicens Mas, - Calle Heredero 24,
Comestibles.= Lorenzo Pons Martí, Reina María Cristina 141, Co-
mestibles.= Gabriel Bajosa Ripoll, c/ Montaña 2, Comestibles.

TRASLADOS:

Miguel Salas Martorell, c/ «E» S'olivera, Fabrica de Ase-
rrar.= Catalina Rotger Bannasar, c/ Herrería 103, Perfumería,=
Jose Jaume Palou, c/ Aceite 12, Lechería.= Manuel Rosello Calvo
c/ Ballester 10, Perfumería.

18

Se aprueba venta por pujas
de la llana de una bicicleta
automovil, una moto y resi-
duos de otras,

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión

de Arbitrios se aprueba la venta del material

depositado en el Almacén Municipal que se empleaba

por el servicio de vigilancia de los arbitrios de carnes, mata-
dero, volatería y alcoholes, que se hallan en estado casi inser-
vible no pudiendo llevarse a cabo la reparación, - 1ª que se
proceda a la venta en tres lotes del referido material por pujas
a la llana.= 2ª dicho material se compone de un auto matris,
siete bicicletas, una moto Mompeo y restos de otra moto B.S.A.

Tercero.- Que la Alcaldía designe día, lugar y hora para proceder a su enajenación y que designe el personal que debe intervenir.- Cuarto.- Que la cantidad que se obtenga quede a disposición de la Comisión de Arbitrios, para poder llevar a cabo la compra de nuevas bicicletas.

La Alcaldía designa al Sr. Llompar, y que sea el día 4 de Octubre a las diez y seis.

19

Se autoriza a D^{ña}.
Margarita Bosch pa-
ra instalar caseta
Plaza Abastos.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se concede el permiso solicitado por D^{ña}.

Margarita Bosch Valero, para instalar una Caseta en la Plaza de Abastos de esta Ciudad en el tinglado nº 2 trastes 36 y 37 destinada a vender huevos, legumbres, embutidos etc. . . siendo dicho permiso a título de precario.

20

Referente autobuses
Plaza Weyler y La
Vileta.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

“ La Comisión de Gobierno y Policía manifiesta que cumpliendo el acuerdo de V.E. ha examinado nuevamente la instancia presentada por la Compañía de Tranvías Electricos en que se pide que sea prohibido el servicio de Autobuses entre la Plaza de Weyler y La Vileta, por considerar que el indicado servicio tal como se viene prestando, se realiza en forma indebida.- Esta Comisión entiende que subsisten las mismas razones expuestas en el anterior dictamen, con las cuales se proponía a V.E. fuese desestimada la petición de la aludida Compañía, por cuando a juicio del Sr. Letrado Municipal (que la comisión comparte) el permiso concedido por el Excmo. Ayuntamiento es perfectamente legal.- Por todo lo expuesto se reproduce el anterior dictamen presentado a la aprobación de V.E. y que se acompaña.-
Palma 16 Septiembre 1941.- El Presidente.”



21 A continuación y a propuesta de la Comisión de Fomento se autoriza traslado de la industria abonos orgánicos, al Sr. Mingarro, a continuación y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad Higiénica y Beneficencia, se aprueba el traslado de la industria de abonos orgánicos de Dn Antonio Mingarro Candel, desde la calle del Fortín, nº 1 al muladar del Coll d'en Rabasa.

22 Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:
Se deniega solicitud interesando de una obra industrial, al Sr. Mingarro.
" La Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, en atención a lo solicitado por el Sr. Mingarro, propietario de la fábrica de abonos nitrogenados, sita en la calle del Fortín nº 1. de esta Ciudad y con fecha de los corrientes, acuerda con el ánimo de causar el mínimo de perjuicio, permitir que la clausurada fábrica acabe de preparar las existencias que tenía almacenadas con anterioridad al acuerdo de suspensión de la misma, sin que por ningún motivo o pretexto pueda pasar de cuarenta y cinco días, naturales el cierre y traslado definitivo de la referida fábrica, a partir de la fecha de este acuerdo, hoy día veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, = Al efecto de Comprobar las existencias almacenadas debe procederse a efectuar un inventario de las mismas, por personal técnico. = Palma 22 de Septiembre de 1941. = El Presidente. = Francisco Valdes. = "

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos.

I El infrascrito Secretario da cuenta de que a partir del advenimiento de la República quedó en desuso la intervención en el nombramiento de Visitador de la Sapiensia, que según las Constituciones que rigen esta Institución la deben hacer el Ilmo. Sr. Obispo y el Ayuntamiento.

to, como patronos, siendo conveniente restablecer el uso de dicha facultad en la forma de costumbre.

Se acuerda en la forma que crea mas prudente el Sr. Alcalde, facultándole a tal efecto para ello, y para resolver cualesquiera derivaciones, de este asunto, bien sea para proponer o para aceptar la propuesta de Visitador.

II

Se faculta al Alcalde para resolver dar o no subvención séptima Vuelta ciclista Mallorca y para determinar cantidad.

Se da cuenta de un oficio del Presidente de la Peña Nicolau interesando de la Corporación que se subvencione en metálico la séptima vuelta ciclista a Mallorca por ser la prueba de esta sport mas importante de las que se realizan en Mallorca.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que resuelva si procede o no subvencionar dicha Vuelta, y en caso afirmativo para fijar la cantidad en que haya de consistir la subvención.

III

Se acuerda reiterar entrega solar Estado Para Delegación Hacienda remitiendo certificaciones propiedad y exención de gravamen.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda trascribiendo otra del Director General de Propiedades y Contribución Territorial, en la que interesa la remisión de certificados del condado cediendo un solar para construir sobre el mismo un edificio destinado a Delegación de Hacienda y de que está libre de todo gravamen.

Se acuerda ratificar el acuerdo tomado anteriormente respecto a dicha cesión y que se remitan las indicadas certificaciones.

IV

A instancia Camara Propiedad se prórroga 10 días plazo reclamaciones exposición público Plan Alineaciones

Se da cuenta de una comunicación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, interesando que se conceda una prórroga en el plazo de exposición al público del Plan General de Alineaciones de Palma,

En atención a la importancia de la Entidad que solicita la prórroga, se concede la de diez días.



A.O.029.949*

V

se concede permiso al Gestor Sr. Moragues.

A petición propia se conceden quince días de permiso al Gestor Municipal Dn. Jose Luis Moragues Monlau.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. concurrentes que quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora trece y veintinueve minutos, dando los gritos de ¡Franco!! Franco!! Franco!! ¡Arriba España!! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado que llevan por número 29.945, 29.946, 29.947, 29.948 y 29.949 debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los Sres concurrentes y certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Victorio Bus

Hozcalbar

J. L. Moragues

Rafael Barrer

Rafael Ceballos

El Interventor

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]